

TITULACIÓN OFICIAL							
Programas	Titulación	Título	Efectos del Título	Nivel Formativo /Nº. de Créditos ETCS	Orientación	Requisitos de acceso	Observaciones
POSTGRADOS OFICIALES	Máster Universitario (Oficial)	Oficial, expedido por el rector en nombre del rey, regulado por R.D. 1496/1987.	Reconocimiento Automático dentro del EEES. Da lugar a acceso a Doctorado.	Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Entre 60 y 120 créditos ECTS	Académica, de Investigación, profesional	Titulados Universitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Es formación oficial reglada.</li> <li>– Tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar.</li> </ul>
TÍTULOS PROPIOS							
Programas	Titulación	Título	Efectos del Título	Nivel Formativo /Nº. de Créditos ETCS	Orientación	Requisitos de acceso	Observaciones
POSTGRADO	Máster (Título Propio)*	Expedido por el Rector y regulado por la Normativa de la UNED.	Reconocimiento dependiente de las entidades o instituciones a las que vayan dirigidos.  No da lugar al acceso a Doctorado.	Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) (A nivel orientativo) Un mínimo de 60 créditos ECTS	Profesional, académica y de investigación	Titulados Universitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>–Alto nivel de especialización formativa</li> <li>–Requiere Trabajo Fin de Máster.</li> <li>–Se podrán organizar prácticas programadas.</li> </ul>
	Especialista Universitario*			Un mínimo de 30 créditos ECTS.	Académica, de Investigación, profesional		<ul style="list-style-type: none"> <li>–Profundización teórica y práctica en áreas concretas</li> <li>–Puede requerir Trabajo Fin de Curso</li> <li>–Se podrán organizar prácticas programadas.</li> </ul>
	Experto Universitario			Un mínimo de 15 créditos ECTS	Profesional, académica y de investigación		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación en materias de actualización y de especial interés</li> <li>–Se podrán organizar prácticas programadas.</li> </ul>
	Formación del Profesorado			6 Créditos ECTS	Profesional, académica		<ul style="list-style-type: none"> <li>–Profundización de sus conocimientos y saberes como medio de capacitación y promoción profesional.</li> <li>–Su duración será de 6 meses.</li> </ul>
DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL	Experto Profesional	Expedido por el Rector y regulado por la Normativa de la UNED.	Reconocimiento dependiente de las entidades o instituciones a las que vayan dirigidos	Un mínimo de 15 créditos ETCS.	Actualización y perfeccionamiento profesional	No requiere titulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>–Se podrán organizar prácticas programadas.</li> <li>–Se podrán reconocer hasta 5 créditos de experiencia profesional idónea.</li> </ul>
	Enseñanza Abierta			En función del curso, con un máximo de 14 créditos ECTS.	Interés cultural y profesional.		<ul style="list-style-type: none"> <li>–Su duración máxima será de 6 meses.</li> </ul>
	Actualización Profesional			Tendrán un mínimo de 3 créditos y un máximo de 14 créditos ECTS	Formación profesional y empresarial.		

**NOTAS:**

\* El estudiante que desee matricularse sin reunir los requisitos necesarios podrá hacerlo aunque, en el supuesto de superarlo, no tendrá derecho al Título propio, sino a un Certificado de aprovechamiento.